

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que, visto que, tras el resultado tras la moción de censura presentada, tras el Pleno celebrado al efecto, el 12/12/2025, se nombró nuevo equipo de gobierno de la Corporación municipal de Santa María de la Alameda (Madrid). En virtud de las atribuciones contenidas en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 140 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acordó por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 18/12/2025, el nombramiento de los representantes de los órganos colegiados de los diversos organismos y entidades de los que forma parte, y visto el error de transcripción del acuerdo adoptado en el Expediente PLN/2025/6, de Organización y Funcionamiento, celebrado el 18/12/2025, sobre la designación de los representantes de la Mancomunidad de Servicios “Río Cofio”.

Visto el expediente n.º 1164/2025, de organización y funcionamiento, y el acuerdo sobre cargos públicos (nombramiento) representantes Mancomunidad “Río Cofio”, del Pleno celebrado el 28/01/2026 (PLN/2026/1), se acordó:

«Primero.—Nombrar a los concejales, a continuación señalados, como vocales representantes del Ayuntamiento, titulares y suplentes, en la Mancomunidad de Servicios “Río Cofio”, según el capítulo III, artículos de 8 a 13 del Estatuto de la Mancomunidad: como vocales titulares, a D. Francisco Palomo Pozas y D. Carlos Manuel Navarro Bueno, y como vocales suplentes, a D. Luis Vozmediano Martínez y D. Fernando Lorenzo Matamoras.

Segundo.—Publicar estos nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el portal de transparencia.

Tercero.—Notificar este acuerdo a los interesados y expídase y remítase la certificación necesaria para la debida constancia en la entidad de referencia».

Lo que se publica para general conocimiento.

En Santa María de la Alameda, a 5 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Palomo Pozas.

(03/1.776/26)

